

Plan de desarrollo, 2010-2014

Instituto de Investigaciones Estéticas

Renato González Mello, año 2011

Abreviaturas

- ⤴ *PDI* Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, 2008-2011
- ⤴ *IIE* Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM
- ⤴ *CEO* Centro de Extensión Oaxaca, Instituto de Investigaciones Estéticas

La investigación especializada requiere de plazos muy amplios para cumplir sus objetivos. La gestión de un director debe subordinarse a los objetivos de la institución, y a la interpretación de los mismos que lleve a cabo la comunidad. En su mayor parte, la tarea de las autoridades de la UNAM es velar por que todos los procedimientos se lleven a cabo para cumplir los fines académicos de la institución, observando los reglamentos y procurando que la administración, además de regular y oportuna, se oriente por propósitos intelectuales de largo plazo.

Áreas de investigación

Debe organizarse una discusión institucional sobre la posibilidad de establecer nuevas líneas de investigación que enriquezcan las que han caracterizado al Instituto desde los años treinta. Se establecerán nuevas líneas de investigación para que sea posible incorporar en nuestra vida académica los estudios de arte mundial. La perspectiva de los mismos no deberá ser eurocéntrica, pero tampoco excluyente del arte occidental. Asimismo, hay que establecer definiciones de líneas de investigación que nos lleven a enriquecer nuestra labor: los estudios de cultura visual, la ciencia de imágenes, el análisis de materiales, los estudios curatoriales y la antropología visual son formas de aproximación a las artes y las imágenes que no se contraponen con nuestros campos de conocimiento tradicionales. Lejos de eso, si han tenido éxito en nuestro Instituto y entre nuestros estudiantes, es porque enriquecen y dialogan con los saberes de esta comunidad.

La discusión sobre los campos de conocimiento y su prioridad que permitirá al Consejo Interno definir, cuando se abre una plaza de investigador, en qué campo de conocimiento debe convocarse. Es probable que se abran pocas plazas en el Instituto durante los próximos años. Por eso es muy importante que la definición de las mismas tome en cuenta las prioridades que señale la discusión académica.

Objetivos mínimos

- ⤴ Definir nuevas áreas de conocimiento, líneas y modalidades de investigación
- ⤴ Establecer un orden de prelación para la apertura de nuevas plazas: una lista pública en la que se establezca, cuando se cuente con los recursos para una contratación académica, en qué área y bajo qué modalidades metodológicas, cronológicas o temporales se definirá.

Relación con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM

- ⤴ Este objetivo se relaciona con el punto 8, Consolidar la posición de vanguardia de la investigación universitaria, elevar su calidad y productividad y propiciar una mayor internacionalización
- ⤴ A largo plazo, contar con plazas de investigación que se refieran al arte mundial permitirá

ampliar y mejorar nuestra docencia en las licenciaturas, por lo que este objetivo se relaciona con la mayoría de los que tienen que ver con la docencia, y que son los primeros en el PDI.

Indicadores

- ⤴ Aprobación de las nuevas áreas y comunicación de las mismas al Consejo Técnico de Humanidades
- ⤴ Publicación del orden de prelación de plazas, áreas y modalidades de investigación.

Renovación de la planta académica

La Universidad tiene mecanismos para facilitar la creación de centros de enseñanza e investigación totalmente nuevos. Permite la contratación por artículo 51, que es provisional. Ese recurso no será usado por el que suscribe este Plan de Desarrollo. Durante el periodo 2010-2014 no se contratará a nuevos investigadores por artículo 51. Para cada plaza que se abre en el Instituto hay por lo menos cuatro o cinco candidatos o más, con antecedentes académicos impecables. En la historia del arte ya no se justifica académicamente la contratación de investigadores por artículo 51.

Aquí debe hacerse una aclaración, referida a los académicos que ya están contratados por artículo 51. La legislación universitaria es muy clara sobre el camino a seguir cuando concluye el plazo para ser contratado por artículo 51. En estos casos, la dirección debe atenerse a los términos de la legislación en forma estricta, de manera que los compañeros puedan tomar decisiones que se apoyen en un orden reglamentario previsible.

En lo que se refiere a los técnicos académicos, aunque el criterio que se considerará es semejante, la situación es más compleja, por lo que sí habrá contrataciones de técnicos académicos por artículo 51, sobre todo cuando se trate de tareas especializadas que no admitan demora. Esto, sin embargo, será marginal y se someterá a recomendaciones específicas del Consejo Interno sobre los requerimientos del Instituto en las distintas áreas de apoyo, evitando que sea solamente la voluntad del Director la que lleve a estas contrataciones.

Objetivos mínimos

- ⤴ Abrir todas las plazas de investigador mediante concurso de oposición abierto
- ⤴ Contar con recomendaciones del Consejo Interno que justifiquen la contratación de personal por artículo 51

Relación con el PDI

- ⤴ Esto se relaciona con el punto 14 del pdi, que propone la transparencia en la administración universitaria y su sometimiento a criterios académicos.

Indicadores

- ⤴ Las actas de los concursos de oposición
- ⤴ Los acuerdos del Consejo Interno indicando la necesidad de contratación de personal especializado en las áreas de apoyo respectivas.

Proyectos de investigación

Una parte de la Secretaría Técnica debe reorganizarse para auxiliar a los investigadores que requieran hacer solicitudes y obtener fondos para sus proyectos. Aclaro que esto debe hacerse cuando algún

colega quiera organizar un equipo de trabajo en gran escala, como ocurre hoy en algunos casos, y necesite fondos del Conacyt o del Papiit.

También debe apoyarse a los investigadores que no estén pensando en un vasto proyecto interdisciplinario: a los que quieran seguir trabajando en su cubículo, sin reclutar estudiantes ni hablar con nadie, y sólo necesiten recursos para viajar, invitar a algún colega, pagar unas imágenes o comprar una cámara digital. Los fondos para esto son muy limitados, y justo por eso el apoyo institucional debe ser más claro. En vez del límite imaginario de “mil dólares” o “diez mil pesos” que a veces se supone que existe anualmente para cada investigador, se propone establecer un Comité que analice las propuestas individuales de intercambio académico y apoyo institucional en general, evitando que este tipo de solicitudes requieran forzosamente una cita con el Director del Instituto, y una solicitud personal a dicho funcionario. Asimismo, establecer gradualmente criterios flexibles de apoyo al trabajo académico, evitando los límites arbitrarios.

Además de los proyectos colectivos e individuales, el Instituto de Investigaciones Estéticas promoverá institucionalmente la redacción y publicación de una nueva Historia General del Arte Mexicano. Ésta se diseñará en forma colegiada, mediante un comité ad hoc, e incluirá en forma primordial a los académicos del propio Instituto.

Objetivos mínimos

- ✦ Establecer una unidad de apoyo a los informes y proyectos de los investigadores
- ✦ Aumentar en un 30% el número de proyectos con financiamiento externo
- ✦ Elaborar, someter a consenso y aprobar un reglamento de proyectos
- ✦ Establecer un comité de apoyos a los investigadores

Relación con el PDI

- ✦ Esto tiene relación con el punto 7, Incrementar la vinculación de la investigación con los problemas prioritarios para el desarrollo nacional
- ✦ Asimismo, con las continuas indicaciones en el Consejo Técnico de Humanidades sobre la escasa participación de los institutos del subsistema en el Papiit.

Indicadores

- ✦ Relación de proyectos personales y colectivos que cuenten con financiamiento distinto al del Instituto de Investigaciones Estéticas
- ✦ Informe global sobre financiamiento externo
- ✦ Oficio al Consejo Técnico de Humanidades informando sobre nuevo reglamento de proyectos con financiamiento externo
- ✦ Número de volúmenes publicados de la nueva Historia General
- ✦ Comunicados del Comité de Apoyo a los Investigadores

Política editorial

Es inminente la entrada del libro digital en todos los ámbitos. Debido a las imágenes, este cambio será un poco más lento en nuestra disciplina, aunque el cambio parece inexorable. Se propone el siguiente plan de transición:

Objetivos mínimos

- ⤴ Nuevo reglamento del Comité Editorial.
- ⤴ Políticas sobre tirajes, ilustraciones, reimpresiones y formatos que permita a los investigadores tomar decisiones y hacer propuestas al Comité Editorial. Las reimpresiones no deben estar sujetas solamente a la petición de los investigadores. Algunos libros emblemáticos del Instituto deben estar disponibles siempre.
- ⤴ Estudio sobre el tiraje de Anales.
- ⤴ Ediciones de bajo costo o digitales de los libros más exitosos del Instituto, mediante evaluaciones técnico-editoriales.
- ⤴ Discusión y puesta en práctica inmediatas de un proyecto de transición digital.
- ⤴ Reducir los plazos de cumplimiento de la evaluación académica y técnica de los libros del IIE
- ⤴ Reducir los costos de las publicaciones para estar en condiciones de abatir su precio de portada

Relación con el PDI

- ⤴ Esto se relaciona con el punto 8 del PDI, pues la edición de libros precisamente tiene como objetivo hacer efectivo el papel de vanguardia de las investigaciones del IIE en las materias de su competencia.

Indicadores

- ⤴ Proyecto de transición digital
- ⤴ Nuevo reglamento del Comité Editorial
- ⤴ Informes anuales de publicaciones y estadísticas en periodos de por lo menos cinco años
- ⤴ Cuadro comparativo de precios de portada de los libros del IIE, que tome en cuenta sus características técnicas

Revista *Anales*

La revista *Anales* debe incorporarse a todos los catálogos colectivos o índices de calidad nacionales. Lo único que falta para ello es conseguir su aparición oportuna. El retraso que sufre la publicación ya es poco significativo. Una vez incorporada a los índices nacionales, debe mejorarse técnicamente su versión digital, pues la que existe actualmente no permite búsquedas de texto completo.

Por otra parte, es necesario actualizar el reglamento de *Anales* para adecuarla a las condiciones actuales, que hacen posible evitar el exceso de reuniones de su comité recurriendo a las tecnologías de la comunicación. Asimismo, es indispensable modificarlo para que el Director del Instituto ya no forme parte de su comité, pues la mayor parte de los sistemas de evaluación académica recomiendan o exigen que la autoridad institucional se abstenga de interferir en la publicación.

Objetivos mínimos

- ⤴ Incorporación al Índice Mexicano de Revistas de Calidad
- ⤴ Nuevo reglamento de *Anales*
- ⤴ Modificación y actualización de la versión digital de *Anales*

Relación con el PDI

- ⤴ Esto se relaciona con el punto 8 del PDI, pues una revista de calidad internacional permitirá consolidar el liderazgo con que cuenta el Instituto en materia de investigaciones sobre arte mexicano y latinoamericano.

Indicadores

- ⤴ Informes de publicación de Anales, indicando fechas obligatorias y tiraje
- ⤴ Página de internet <http://www.analesiie.unam.mx/>, donde deberán renovarse los archivos de los artículos para permitir la búsqueda textual.
- ⤴ Búsquedas de texto en google dentro del sitio <http://www.analesiie.unam.mx/>, para mostrar que ya es posible la búsqueda de texto completo.
- ⤴ Reglamento modificado de Anales.
- ⤴ Incorporación al Índice Mexicano de Revistas de Calidad, y proyecto de incorporación a otros índices, catálogos colectivos o instrumentos de consulta.

Intercambio académico

El Instituto requiere de un proyecto de intercambio académico que aproveche las múltiples opciones que le brindan, para ello, tanto los mecanismos y convenios institucionales como su propio presupuesto. Dicho proyecto se someterá a la discusión del Consejo Interno y deberá contemplar, por lo menos, lo relativo a los becarios de posdoctorado, al intercambio académico formal que supervisa la Coordinación de Humanidades, la necesaria coordinación con otras entidades universitarias, en particular con los programas de Posgrado en los que participa el IIE, y lineamientos para la coordinación con los proyectos financiados a cargo de los investigadores.

Objetivos mínimos

- ⤴ Programa de intercambio académico discutido por el Consejo Interno

Relación con el PDI

- ⤴ Esto se relaciona con el punto 8 del PDI, pues el intercambio académico actualiza el liderazgo con que cuenta el Instituto en las líneas de investigación que le son propias

Indicadores

- ⤴ Proyecto de intercambio académico
- ⤴ Informe anual integral de intercambio académico

Coloquio internacional

El Coloquio Internacional de Historia del Arte es el foro académico más importante en su tipo en México, y se ha convertido en un punto de referencia mundial. Es el espacio donde los investigadores del Instituto suelen presentar sus trabajos más significativos. Al menos para los investigadores del Instituto, no hay un foro donde el debate sea más exigente. Su propio crecimiento ha provocado debates frecuentes sobre el formato que debería tener, el tema de cada edición, su sede y la forma de selección de las ponencias.

El Coloquio Internacional debe mantenerse como evento central de la Historia del Arte en México. Se fortalecerá el evento internacional, haciendo cambios en su formato que permitan una mayor pluralidad y variedad en su desarrollo, aunque sin modificar algunas características que le han ganado un lugar mundial: riguroso y austero.

Al mismo tiempo, y como ocurre en otros eventos internacionales equiparables al nuestro, se propone la edición digital de las memorias.

Objetivos mínimos

- ⤴ Realizar cuatro ediciones del Coloquio Internacional de Historia del Arte
- ⤴ Editar las memorias en formato digital

Relación con el PDI

- ⤴ Esto se relaciona con el punto 8 del PDI, pues la el Coloquio hace efectivo el papel de vanguardia de las investigaciones del IIE en las materias de su competencia.

Indicadores

- ⤴ Convocatorias de los coloquios
- ⤴ Memorias en línea

Archivos

La Biblioteca “Beatriz de la Fuente” debe reorganizarse, por una parte, para servir a los fines de la licenciatura que se menciona en otra parte de este proyecto. Esto incluirá la consolidación de su fondo histórico como un fondo reservado sometido a condiciones especiales que garanticen su integridad, así como la adquisición y apertura de nuevos fondos que puedan ser de consulta pública e incluso préstamo a domicilio, siguiendo el ejemplo de las instituciones de cultura oaxaqueñas.

La biblioteca del Instituto es la más importante de su tipo en América Latina en cuanto a acervos bibliográficos, pero se ha visto limitada por consideraciones materiales al ampliar sus fondos especiales. Entre las posibilidades para emprender este proyecto, puede considerarse establecer un espacio especial en la biblioteca Beatriz de la Fuente, donde existen colecciones de arte relevantes a nivel internacional que retroalimentarían la posible visita de investigadores. Debe recurrirse a las nuevas tecnologías digitales para organizar un archivo ejemplar a nivel nacional.

Objetivos mínimos

- ⤴ Ampliación del local de la Biblioteca “Beatriz de la Fuente”
- ⤴ Separación entre la colección “Beatriz de la Fuente” y un fondo general de la biblioteca
- ⤴ Implantación del programa “Circula” en la Biblioteca “Beatriz de la Fuente”
- ⤴ Adquisición de la bibliografía mínima de la licenciatura para el fondo general de la Biblioteca “Beatriz de la Fuente”

Relación con el PDI

- ⤴ Esto tiene que ver con el punto 9 del PDI, que se refiere a la difusión de la cultura; pero sobre todo tiene que ver con el punto 4, pues la biblioteca estará pensada para consolidar los estudios de licenciatura que se proponen en otra parte de este documento.

Indicadores

- ⤴ Catálogo y resumen de fondos de la Biblioteca “Beatriz de la Fuente”.

Catalogación e inventario del patrimonio

El uso de imágenes catalogadas profesionalmente y acompañadas de información confiable, válida y sometida a criterios de evaluación académica es vital para el desarrollo de la historia del arte. El

surgimiento de la red digital ha propiciado la mejora de dicha información en todo el mundo, pero esto no ha ocurrido en México. Los factores para esta debilidad son muchos, los más importantes tienen que ver con la ausencia de personal capacitado para aplicar criterios científicos de catalogación e información, en general, en todos los ámbitos de la cultura. Este plan propone recurrir a la colaboración con las áreas científicas de la UNAM, pero también con el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, para discutir y proponer un estándar nacional para la catalogación de la diversidad cultural en México, y en particular de las imágenes. Esto ocurre ya en los inventarios y sistemas de información nacionales relativos a la biodiversidad y el ambiente, donde es frecuente que la UNAM sea el depositario nacional de las colecciones o la autoridad indiscutida en la materia. En lo que se refiere al patrimonio artístico y a las imágenes, las instituciones facultadas por la ley para llevar a cabo el catálogo nacional son casi invariablemente distintas ramas, institutos, secretarías o áreas del gobierno federal. Lo que podemos hacer es proponer un sistema cuya calidad lo haga superior a los empleados hoy, y que sin ser obligatorio obligue por lo menos al desarrollo de herramientas que cumplan los requisitos internacionales mínimos para catalogar cualquier información (de la manera que ocurre, por ejemplo, en las bibliotecas). Esto no significa proponer una ficha catalográfica única, como se ha intentado muchas veces sin éxito, sino divulgar un método de trabajo mediante un proyecto educativo. Esto permitiría, a largo plazo, además de contribuir al mejoramiento de los catálogos nacionales (o simplemente a su elaboración), que las imágenes vinieran acompañadas de información confiable y suficiente para dirimir las dudas relativas a sus derechos de autor, derechos de reproducción, etcétera.

Este sistema de información se llamara Uniarte (Unidad de Información sobre Arte) y se integrará, en principio, al sistema SIBA (Sistema de Información sobre la Biodiversidad y el Ambiente) que ya existe en la Coordinación de la Investigación Científica. Es previsible que se implante en el subsistema de Humanidades una red semejante. El sistema Uniarte se desarrollará conjuntamente con el CUIB y el Instituto de Biología, para adquirir de este último y adaptar a nuestras necesidades el sistema de información Unibio.

Además de lo anterior, los investigadores del Instituto requieren de una herramienta para catalogar sus propias imágenes digitales en condiciones apropiadas, evitando el uso de copias irregulares de programas comerciales o, peor aún, el uso de software—como excell—que no se diseñaron para catalogar imágenes y tienen, para ese fin, una utilidad muy limitada.

Objetivos mínimos

- ✦ Firmar un convenio de colaboración con el Instituto de Biología y el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas para establecer la Unidad de Información sobre Arte (Uniarte) en el Instituto de Investigaciones Estéticas.
- ✦ Establecer un seminario permanente sobre catalogación del patrimonio cultural
- ✦ Desarrollar un prototipo de Uniarte y someterlo a una primera evaluación mediante la incorporación de por lo menos tres colecciones que ya cuenten con un catálogo digitalizado
- ✦ Comprar o desarrollar una herramienta que sirva como interfase de captura de imágenes digitales
- ✦ Abrir las inscripciones para un diplomado sobre Catalogación del Patrimonio Cultural, que deberá comenzar en agosto de 2012.

Relación con el PDI

- ✦ Esto tiene relación con el punto 7 del PDI, pues indudablemente los catálogos del patrimonio cultural de México permitirían enfrentar con mayores herramientas una variedad de necesidades nacionales, pero también regionales y municipales.

Indicadores

- ✦ Convenio de colaboración con el CUIB y el IB
- ✦ Sitio de internet de Uniarte
- ✦ Informe sobre colecciones incorporadas, número de items catalogados en cada una, y evaluación académica de cada una de las colecciones catalogadas.
- ✦ Informe sobre inscripciones, evaluaciones de los alumnos y evaluación de la docencia del Diplomado sobre Catalogación del Patrimonio Cultural.

Centro de Extensión Oaxaca

El Centro de Extensión Oaxaca (CEO) debe contar con un proyecto académico claro y moderno. Dicho proyecto debe tener un importante contenido mundial, que es el secreto del éxito del sistema cultural oaxaqueño. Una parte de los debates culturales más importantes de los últimos años tiene que ver con el crecimiento paralelo, y con frecuencia antagónico, de una corriente de intereses globalizados y otra, de intereses regionalizados—pero cuyos intereses van más allá de las regiones. Es así que los museos de arte moderno y contemporáneo en Oaxaca, cuyo compromiso regional es sólido, tienen también importantes colecciones de arte internacional. Sería erróneo, pues, elaborar un proyecto que se refiriera solamente al arte oaxaqueño o nacional. El proyecto del Centro de Extensión Oaxaca debe considerar el desarrollo muy importante de la cultura oaxaqueña y sus instituciones, sumándose a las mismas, siguiendo su ejemplo y procurando aportar en los renglones que no ha sido posible promover allá. Se proponen las siguientes prioridades:

Estudios especializados de Historia del Arte regional y mundial;
Vinculación con el sistema oaxaqueño de museos; y
Implantación de una Licenciatura en Historia del Arte.

Objetivos mínimos

Relación con el PDI

Indicadores

- ✦ Plan de desarrollo particular para el CEO
- ✦ Número de plazas de investigador y áreas de adscripción de los mismos en el CEO
- ✦ Plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte
- ✦ Proyecto de vinculación con los museos de Oaxaca

Docencia

La docencia del IIE se ejerce sobre todo en la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, donde tradicionalmente se ha formado la mayoría de los historiadores del arte de la UNAM, y asimismo en el Posgrado en Historia del Arte en el que se participa con dicha Facultad. Asimismo, el IIE es partícipe en el programa reformado de Posgrado en Artes Visuales, conjuntamente con la Escuela Nacional de Artes Plásticas, la Facultad de Arquitectura y el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.

Además de consolidar la participación del IIE en los posgrados mencionados, mediante la firma de las bases de colaboración respectivas, se propone establecer en Oaxaca una Licenciatura en Historia del

Arte, de ser posible en conjunto con alguna institución de educación superior de aquella ciudad. Con esto sería posible contar, además de los historiadores del arte formados en una sólida perspectiva historicista, con colegas que hubieran tenido una formación básica que considere a la historia del arte como una disciplina autónoma de la historia. Estas dos alternativas no podrían excluirse mutuamente. Ambas son válidas. Explícitamente este no es un proyecto para romper los vínculos docentes del IIE con la Facultad de Filosofía y Letras, y la licenciatura referida se propondrá en principio como un proyecto conjunto a dicha Facultad, para llevarse a cabo en Oaxaca. De lograrse este objetivo, sería la primera licenciatura en historia del arte en una universidad pública de México.

Objetivos mínimos

- ✦ Elaborar el plan de estudios de una Licenciatura en Historia del Arte y gestionar su aprobación por los cuerpos colegiados de la UNAM
- ✦ Firmar con las entidades respectivas las bases de colaboración respectivas a los posgrados de Historia del Arte y Artes Visuales.

Relación con el PDI

- ✦ Esto se relaciona con el punto 3 del PDI, pues la nueva Licenciatura en Historia del Arte se haría de acuerdo con los principios que se han postulado para la reforma de los estudios de licenciatura, y en particular se buscaría establecerlos conjuntamente con otras entidades de la UNAM y con una universidad de Oaxaca

Indicadores

- ✦ Actas de aprobación del plan de estudios de la licenciatura en los Consejos Técnicos respectivos de la UNAM. Objetivo a cumplir en el año 2013.
- ✦ En su caso, actas de aprobación del plan de estudios en el Consejo Académico de Área y en el Consejo Universitario (año 2014. Este objetivo está sujeto a la posible aprobación del plan en entidades distintas de la UNAM, así como a un estudio jurídico complejo).
- ✦ En su caso, convocatoria de inscripciones para la nueva licenciatura (año 2014).
- ✦ Bases de colaboración con el Posgrado en Historia del Arte.
- ✦ Bases de colaboración con el Posgrado en Artes Visuales.

Gestión institucional

La UNAM se rige internamente por un sistema democrático en el que tienen un lugar equivalente la discusión pública y la representación de distintos integrantes de la institución. Asimismo, este complejo sistema de cuerpos colegiados se rige por una extensa legislación. El reglamento del Instituto requiere de una actualización, pero además se requiere que distintas áreas, particularmente las de apoyo (biblioteca, archivo fotográfico, archivo, laboratorio de arte, departamento de ediciones) cuenten con un reglamento y con un cuerpo colegiado. Esto ha sido difícil de lograr en el pasado, por una parte, por la complejidad de la legislación universitaria; pero también por el crecimiento de las propias actividades de apoyo. Durante la década pasada se intentó establecer distintos comités que supervisarán cada una de las áreas; esto derivó en una multiplicación del trabajo colegiado, y provocó a la larga que no fuera posible la reunión de muchos comités—salvo el Comité Editorial.

Se discutirán con la comunidad y se redactarán nuevos reglamentos para cada una de las actividades de apoyo del Instituto, para culminar en un nuevo reglamento general del Instituto—que deberá tomar en cuenta las tareas de investigación, y actualizar el reglamento consensado y aprobado internamente hace cinco años, que no entró en vigencia en virtud de observaciones de la Coordinación de Humanidades

que es necesario atender, así como del cambio en las condiciones del Instituto. En particular, se deberán redactar, someter a consenso y aprobar reglamentos relativos al Comité Editorial, Laboratorio de Diagnóstico de Obras de Arte, Bibliotecas y otros acervos, estableciéndose los comités respectivos. Estos últimos no podrán referirse a cada área en particular: seguirá funcionando normalmente el Comité Editorial, se volverá a convocar al Comité del Laboratorio de Diagnóstico de Obras de Arte y se establecerá un comité conjunto para las dos bibliotecas del IIEs, el área de archivos y el Laboratorio Fotográfico Manuel Toussaint.

Objetivos mínimos

- ⤴ Reglamento del Comité Editorial
- ⤴ Reglamento de Acervos
- ⤴ Adecuación del Reglamento del LDOA
- ⤴ Nuevo reglamento general

Relación con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM

- ⤴ Lo aquí expuesto se relaciona con el punto 15 del PDI, que propone modificaciones a la normatividad universitaria.

Indicadores

- ⤴ Visto bueno del Consejo Técnico de Humanidades para el nuevo reglamento general
- ⤴ Oficios de envío de reglamentos particulares ya aprobados al Consejo Técnico de Humanidades, para su conocimiento

Evaluación

Hoy está en marcha un estándar universitario para los informes académicos en las humanidades, a través de los sistemas SIAH y Humanindex. El instituto tendrá una coordinación especial para auxiliar a los investigadores en la captura de Humanindex y del sistema de informes anuales de la Coordinación de Humanidades, para que los investigadores cuenten con maneras sencillas de elaborar sus informes. El Instituto debe apoyar materialmente a los investigadores para gestionar sus evaluaciones tanto nacionales como universitarias, de manera que los informes ante el SNI y el Pride dejen de ser una tarea equivalente a la elaboración de un artículo, distraendo a los académicos de sus ocupaciones. Al mismo tiempo, el Director del Instituto debe participar en los foros de discusión de manera crítica, para conseguir mejorías de esos sistemas a largo plazo.

Una manera de conseguir este objetivo sería la incorporación de los instrumentos probatorios a los informes anuales, prestando una mayor atención a los mismos. De esta manera, la elaboración de los informes relativos a promociones y estímulos universitarios sería una actividad complementaria, pero no repetitiva, con el proceso estatutario. Esta propuesta también tiene un contenido académico: el peso mayor de la evaluación debe recaer, como lo indica el Estatuto, en los cuerpos colegiados. Los sistemas de estímulo y sus evaluaciones particulares deben ser complementarios, pero sería ideal que tuvieran apoyo en el sistema estatutario, con sus pesos y contrapesos.

Es un objetivo a largo plazo del Instituto que el CVU del Conacyt incluya un rubro para curaduría: para la catalogación y exhibición de acervos, mediante investigación especializada, con el objetivo de proponer su sentido y significación. Paradójicamente es en este rubro, en el que nuestra disciplina funciona en forma más semejante a las llamadas “ciencias naturales”, que obtenemos menos reconocimiento de los organismos de evaluación, y en particular del Conacyt. Hay que corregir esa

situación para que seamos evaluados con rigor, pero de acuerdo con los métodos de nuestra disciplina. Eso sólo se logrará con una intensa participación institucional en todos los foros, pero particularmente en el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, e implicará en forma necesaria que la labor curatorial sea objeto de evaluación académica rigurosa entre pares, con mecanismos análogos a los que hoy se aplican a los textos de investigación.

Objetivos mínimos

- ⤴ Conseguir que los informes de los investigadores se presenten con documentación probatoria (año 2012)
- ⤴ Establecer una coordinación que auxilie a los investigadores en la elaboración de sus informes

Relación con el PDI

- ⤴ Esto se relaciona con el punto 14 del PDI, que propone poner la administración al servicio de la Academia

Indicadores

- ⤴ Reporte sobre informes anuales presentados con instrumentos probatorios
- ⤴ Informes anuales de la coordinación de auxilio a los investigadores (nombre por determinar)

Planeación, evaluación y reformulación

Los planes suelen ser ambiciosos, pero no siempre coinciden con los resultados obtenidos. Aunque es obligación y facultad de las autoridades llevar a cabo las tareas de administración, la estructura de la UNAM y el espíritu de su legislación interna promueven la discusión, la atención a los argumentos y la consulta a la comunidad. Cuando esto no ocurre de manera explícita, el sentido general de la legislación y la mayor parte de los mecanismos impiden que una autoridad, ya sea colectiva o personal, pueda imponer sus puntos de vista sin exponerlos, discutirlos, enriquecerlos, modificarlos o someterlos a otros puntos de vista.

El punto 14 del PDI del Doctor José Narro Robles propone “poner la administración al servicio de la academia”, una meta que ha sido de consenso en la Universidad. Para que en el caso del Instituto de Investigaciones Estéticas haya algún mecanismo concreto para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia que promueve el PDI de la UNAM, se propone realizar, en el segundo año de la gestión de la actual dirección (en enero de 2013), una sesión del Claustro del Instituto de Investigaciones Estéticas (donde participan investigadores y técnicos académicos) con tiempo y condiciones suficientes para revisar este plan de desarrollo, exponer sus resultados, someterlos al escrutinio de la comunidad y adoptar los cambios que sean necesarios. Aunque algunas conclusiones de dicho ejercicio podrían ser generales o indicativas, como se acostumbra en los formatos “de encuentro” que se han llevado a cabo, con buenos resultados en cuanto al consenso, se propone que el Claustro indique, si es necesario por mayoría de votos, las adecuaciones que considere pertinentes para este plan de desarrollo.

Objetivos mínimos

- ⤴ Llevar a cabo una sesión de Claustro Académico en enero de 2013 para revisar y, en su caso, modificar este Plan de Desarrollo

Relación con el PDI

- ⤴ Esto se relaciona con el punto 14 del PDI, que propone “Poner la administración al servicio de

la academia.”

Indicadores

- ✦ Acta de la sesión del claustro.